Manual del Programa Hi-fly (Meridiana)

Actualización 2.008

Sol Meliá

Uso Interno. Propiedad de Sol Meliá, S. A.

© 2.008. Este manual es propiedad de **Sol Meliá, S.A.**

Elaborado, revisado y aprobado por
Sección Programas de Fidelización
Dirección Marketing
2.008

Según Norma número 28 del Manual de Instrucciones Generales de Sol Meliá y Normativa ISO 9002.

Cualquier comentario o sugerencia que pueda contribuir a la mejora del contenido o estructura de este manual puede dirigirse a la Sección de Programas de Fidelización (Departamento de Marketing).

INDICE

Página

1. Introducción 1

2. La tarjeta Hi-fly 1

2.1 Nº tarjeta Hi-fly 1

3. La obtención de millas Hi-Fly 2

4. Facturación Hi-fly 4

1. Introducción

Hi-Fly es el programa de fidelización de la compañía aérea italiana Meridiana, por el que los titulares pueden canjear las millas que se acumulen con vuelos de Meridiana Airlines así como con otras compañias colaboradoras de este programa.

Sol Meliá participa en el programa Hi-fly dando la posibilidad a sus titulares de acumular ***Millas.***

2. La tarjeta crédito Hi-fly / Fly Pass

2.1 Nº Tarjeta Hi Fly- Fly Pass de Meridiana.

En el reverso de la tarjeta de crédito donde indica **Codice Hi Fly** aperece el nº de tarjeta Hi Fly, el cual se tomará para acreditar los puntos . Ver ejemplo:

IMPORTANTE

NOTA:El número de tarjeta Hi Fly consta de dos partes:

1ª Parte: 00000 (5 dígitos que serán cero)
2ª Parte, número Hi Fly: 2000015 (7 dígitos que empieza con el nº 2)

Para la acumulación de los puntos Hi Fly es necesario la 2ª parte del número de tarjeta crédito Hi Fly de Meridiana .

Código Hi Fly: 00000 2000015

3. La obtención de Puntos Hi-Fly

Se pueden acumular millas *Hi-Fly* en todos los hoteles de Sol Meliá al presentar la tarjeta de crédito titular en el momento del *check-in* o del *check-out*.

Por cada 1 Euro = 1 Milla

Los gastos que generan millas son el alojamiento y los gastos extras realizados durante la estancia y reflejados en la factura (IVA o impuesto equivalente no incluido). Nunca se concederán millas por servicios en el hotel sin alojamiento (Ej.: restaurante, cafetería, etc.).

Unicamente podrán acumular millas aquellos titulares que abonen su estancia a precio de **Tarifa General o de Empresa** (Corporate, Preferente y Key Account)

Exclusivamente se concederán los millas correspondientes a la habitación ocupada por el titular de la tarjeta y aquellas habitaciones que estén ocupadas por hijos del titular menores de 18 años.

Para la anotación de los millas en la cuenta de los titulares a quienes corresponda, el hotel deberá identificar la estancia con el **código ME** en el RA2000, tal y como se está haciendo para los otros programas (asignando las tarifas que den derecho a millas a este programa), en el momento del check-in o del check-out del cliente. Los hoteles sin conexión deberán acceder al sistema Sirius (Ver Manual). Aquellos hoteles que tengan algún tipo de problema, en las opciones especificadas en ese manual deberán ponerse en contacto con la Sección de Programas de Fidelización del Departamento de Marketing por teléfono (34) 971 22 45 19 o bien por e.mail: programas@solmelia.com .

Es condición indispensable que sea el titular de la tarjeta *Hi-Fly* la persona que vaya a hospedarse en el establecimiento, si bien la factura podrá extenderse a nombre de otra persona o entidad.

La obtención de millas *Hi-fly* es **incompatible** con la de otros programas de fidelidad (Ej.: MaS, Iberia Plus, Spanair Plus, Privilege, etc...). Por lo tanto el cliente deberá escoger la tarjeta que quiere utilizar para acumular puntos o millas.

4. Facturación

De forma mensual se facturarán las millas emitidas para este programa a razón de:

0,025 € por cada Milla emitida

Nota: impuestos no incluidos

Para poder realizar el control de facturación correspondiente, el hotel podrá listar las estancias facturadas a través de la opción STYRPT4 de Sirius (Ver Manual de Sirius)